

DIARIO OFICIAL.

AÑO VII.

BOGOTA, JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1871.

NUM. 2411.

CONTENIDO.

SECRETARÍA DE LO INTERIOR I R. ESTERIORES.	Páj.
Documentos relativos al reclamo del vapor "Cuaspud".....	1155
SECRETARÍA DEL TESORO I CRÉDITO NACIONAL.	
Relaciones de las operaciones de caja de la Tesorería jeneral de la Union.....	1157
PODER JUDICIAL DE LA UNION.	
Corte Suprema federal.....	1158
NO OFICIAL.	
Avisos.....	1158

Secret.ª de lo Interior i R. Esteriores.

DOCUMENTOS relativos al reclamo del vapor "Cuaspud." (Conclusion).

Documento número 12.

Señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores.

En virtud de la orden contenida en la nota de usted de 10 de los corrientes, número 155, Sección 1.ª, jurando, como juro, ser fiel en la relacion que por aquella se me pide, espongo lo siguiente:

Sin poder afirmar cuál fuera la causa real que motivó la pérdida del vapor "Cuaspud," me limito a hacer a usted una esposicion jenuina de los hechos que precedieron al naufragio de él, porque juzgo que tal esposicion puede suministrar alguna luz en este negociado.

No recuerdo con exactitud la fecha en que me embarqué en el vapor indicado, que se hallaba listo en uno de los "Docks" de Londres, en el rio Támesis. A la salida se conoció que el compas tenia algun defecto, notándose que no marcaba bien el rumbo, pero, sin embargo, emprendimos viaje, bajando el Támesis i recorriendo a lo largo el canal de la Mancha hasta Plymouth, que era el punto donde debía tomarse el carbon necesario para el viaje: en la bahía de Plymouth se arregló cuanto fué posible el compas, se proveyó la despensa i se hizo el acopio del carbon necesario para poder llegar a la Isla de Madera, punto de escala convenido de antemano para hacer nueva provision de carbon, la que no pudo hacerse para toda la travesía desde Plymouth hasta alguna isla de las Antillas, a causa de la falta de capacidad en el buque, lo cual obligó a combinar el viaje como fuera ménos peligroso, haciendo dicha escala en la bahía indicada. Tampoco tengo presente la fecha de la salida de Plymouth. En los primeros dias de viaje encontramos un mar tranquilo, que prometia una navegacion feliz; pero al amanecer del dia 12 de agosto de 1867, que atravesábamos el golfo de Viscaya, con direccion a la Isla de Madera, un viento sur impetuoso hizo picar el mar de tal manera, que las olas rompieron la obra muerta del buque, barrieron el puente i se llevaron cocina, despensa, valdes, gallineros i cuanto habia sobre cubierta; el agua entró hasta las bodegas por las escotillas; pero no apagó el fuego de las calderas, i con el auxilio de las bombas, movidas por el vapor, pronto fué desalojada: como a las seis de la mañana calmó el viento, i teniamos a la vista el canal del Cabo Finisterra. El dia 14 del dicho agosto, cerca al medio dia, el buque fondeó en el puerto de Funchal en la Isla de Madera, a donde llegó completamente desmantelado, siendo por esto que contrató allí su reparacion F. G. H. Little, Capitan del buque, con los señores Blandy Brothers & C.ª, los que proce-

dieron inmediatamente a ella, poniendo grandes planchas de hierro que le dieran seguridad a su casco i al puente; hecho esto se pusieron a bordo 126 toneladas de carbon, que era cuanto podia cargar; de suerte que al abandonar la isla i continuar el viaje el 8 de setiembre a las costas mas cercanas, que eran las de Venezuela, temí yo alguna calamidad, porque me pareció excesiva para aquel buque la carga de carbon. Afortunadamente hicimos una travesía feliz, la carga se alijeraba de dia en dia, i el 23 de setiembre se concluyó totalmente el carbon, cuando teniamos a la vista la isla de Tabago. Mi opinion, manifestada al Capitan, entónces, fué la de que recaláramos a esta isla a hacer provision de combustible con qué poder continuar la marcha; pero él no lo juzgó conveniente, i dispuso se desplegaran las velas i siguiéramos a fuerza de ellas, lo que se ejecutó en virtud de la obediencia que es precisa en semejantes casos. En tal situacion, el Capitan Little, acompañado del segundo de a bordo señor Duncan entraron a la bodega i le quitaron al buque las fajas de madera que formaban el casco por la parte interior, paralelas a las de hierro que lo componian por de fuera, para alimentar con tales fajas de madera el fuego de las calderas que se extinguíó, enteramente, pocas horas despues; por la tarde de dicho dia habiamos perdido ya de vista la isla de "Tabago" i se dibujaba apénas la costa de "Paria" i la isla de "La Trinidad," a donde creia el Capitan llegar; pero a eso de las 10 de la noche, un viento contrario i violento alteró demasiado el mar, de suerte que sus olas golpeaban, con mucha constancia i fuerza, la proa i costados del buque, i como a la sazón las corrientes impetuosas de las bocas de "Drago" en vez de permitir que avanzara el buque, lo rechazaban con violencia impeliéndolo mar afuera, rápidamente, éste, esto es, el buque, obedeciendo al impulso del aire i de aquellas, hubo de variar de direccion, retrocediendo hácia el Océano por entre "Tabago" i "Margarita." En seguida me retiré a mi camarote, no sin prever, sin embargo, la desgracia que nos amenazaba; pero me acosté, i pude quedarme dormido, sintiendo un fuerte baloqueo en el fondo del buque. Empeoro, a la una de la mañana del dia 24 fuí despertado por fuertes golpes en las bodegas i por las voces del contra-maestre que gritaba: "Capitan, cinco piés de agua dentro de la bodega." Salgo en el acto del camarote, corriendo, paso el puente, i allí encuentro toda la tripulacion acongojada, jirando maquinalmente. El Capitan hace mover las bombas de mano, sin alcanzar otro resultado que el de desembarazar el buque de la quinta parte, a lo mas, del agua que le entraba.

En semejante conflicto, i cuando a la vez las cajas i barriles fluctuantes en el agua tropiezan aquí i allá, i golpeando el casco del buque hacen comprender que mui en breve acabará de ser destruido, desprovisto como estaba de su armadura interior de madera, e invadido por el agua que fácilmente penetra por una de las costuras de las fajas de hierro horizontales, toda idea de reparacion desaparece i no se piensa ya sino en salvar la vida, abandonando la obra muerta. Tómense los botes, i precipitada en ellos apresuradamente la tripulacion, abandona el buque para quedar todos, cinco minutos despues, sometidos a lei de las olas

embravecidas, en medio de una noche de densa oscuridad, sin mas guía que el pavor llevado a los ánimos por la inminencia del peligro que los cercaba. Fuera de la carga de carbon, el bu-

que no conducia otra que la estatua i pedestal del Libertador Simon Bolívar. Soi de usted mui atento servidor. Segundo Gutiérrez. Villavicencio, julio 31 de 1871.

Documento número 13.

EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA EN CUENTA CORRIENTE CON ROBINSON & FLEMING, LONDRES, POR EL VAPOR "CUASPUD."

1866.		Debe.					
Marzo	6.	A precio del vapor, segun contrato de esta fecha.....	6 m. 7 67 17300	1,366	8	9	15,000
		" Interes de 1 año al 7 por 100, siendo 1 por 100 mas que la rata del "Banco" segun contrato.....	6 ... 17300	95	13	..	1,050
		" Contrato de R. Sorton Parry, para a teraciones al vapor.....	29 oct. 1763	228	13	2	3,900
1867.							
Febrero	9	" Derechos de muelle en el muelle Victoria.....	9 Feb.º 17326	15	4	10	161
	27.	" Aseguro contra fuego.....	27 " 17308	4	6	8	46 13 9
Marzo	4	" Pilotaje.....	4 m. 3.º 17302	..	11	..	6
Abril	2.	" Gastos de traspaso.....	2 abril 17273	..	19	3	11 8 3
Julio	6.	" Trabajo i gastos p. Capitan Little.	6 julio 17178	1	15	8	23 16 ..
	19.	" Varias composiciones „ Stewart.	19 " 1765	9	13	1	133 ..
	20.	" Trabajo en el muelle „ Capitan Little.....	20 " 17164	3	..	10	41 14 ..
	22.	" Capitan Carr atendiendo a las composiciones.....	22 " 17162	1	7	5	18 18 ..
	22.	" Inspeccion por Capitanes Carr i Lang.....	" " 17162	..	18	9	12 12 ..
	26.	" Gastos de Notaria.....	26 " 17158	..	18	9	14 5 6
	26.	" Extra-provisiones p. J. H. Coz & C.º.....	" " 17158	4	13	2	64 13 ..
Octubre	29.	" Letra del Capitan Little - saldo del "derecho de salvamento.".....	1 Dec. 1730	5	1	9	94 9 3
Novbre.	8.	" Letra del Capitan Little - carbon en Plymouth.....	8 Nov. 1753	11	6	9	197 16 ..
	11.	" " " cuenta de sueldos..	11 " 1750	..	11	4	10 ..
Dicbre.	20.	" Extra provisiones p. J & A Redd- date.....	20 Dec. 1711	..	5	2	4 13 ..
1868.							
January	23.	" R. Sorton Parry para es- { 111 05 } tra "velas" e interes.. { 43 23 }	JanJ. 68. 335	19	12	10	428 7 3
	"	" Idem. compromiso.....	12 Oct. 80	2	3	7	198 10 ..
Febrero	1.	" Aseguro sobre £ 16,000.....	1 Feb.º 353	22	15	3	497 ..
Julio	14.	" B. Balfour. } Extra provisiones {	14 julio 170	..	14	..	30 ..
Setbre.	19.	" Idem..... } Extra provisiones {	19 Sete. 193	..	13	7	48 3 10
		" Gastos del Correo & C.º.....	21 ..
		" Saldo de intereses al 5 por 100.....	1,098 18 9
				£	1,797	8	7 23,112 18 7
Saldo a deber, 31 dicbre. 1868.....				£	7,272	18	7

1868.		Haber.					
Enero	10.	Por suma recibida a cuenta de aseguro.	353	146	6	..	3,000
	27.	Id.....	339	92	17	6	2,000
Febrero	1.	Id.....	334	183	..	3	4,000
	3.	Id.....	332	99	19	2	2,000
	15.	Id.....	320	52	12	1	1,200
	20.	Id.....	315	34	10	5	800
Marzo	4.	Id.....	302	41	7	5	1,000
	27.	Id.....	279	19	2	2	500
Junio	1.	Id.....	213	2	18	4	100
	9.	Id.....	205	34	16	6	1,240
Interes a saldo.....			..	1,098	18	9	..
Saldo.....			7,272 18 7
				£	1,797	8	7 23,112 18 7

E. O. u E. Londres, 5 de diciembre de 1868.

(Firmado). Robinson & Fleming—Copia—John Dawson.

Documento número 14.

Londres, 5 de abril de 1867—Número 51—33 Beesborough street—Consulado jeneral de los Estados Unidos de Colombia—(Estampilla). 9 4.67.

Señores: Tengo el honor de acusar recibo factura de venta del vapor "Witch" (Cuaspud) hecha por su socio el señor Jorge Fleming a don Tomas C. de Mosquera por i a cuenta del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, con fecha 1.º de abril de 1867, con un recibo endosado en ella que expresa que la suma de £ 15,000 les ha

sido pagada por el vapor i por cuenta del Gobierno.

Reconozco de parte del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia que este recibo está endosado únicamente proforma. El pago del vapor teniendo todavia que verificarse a ustedes como estipulado en su contrato con D. Tomas C. de Mosquera por i a cuenta del Gobierno.

Quedo, señores, su atento servidor.

Firmado, Guillermo E. Marthin.

A los señores Robinson i Fleming—Austin Friars.

Documento número 15.

21 calle Camomile, Londres, abril de 1867.

El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

Señores Robinson & Fleming.

Comprado de R. Sorton Parry.

Table with columns for item description, £, Ch, and P. Items include 'Buque de vapor Cuaspud', 'Refacciones, composiciones i aparejo', '12 mangos de palo para limas', etc.

Table with columns for item description, £, Ch, and P. Items include 'Bote nuevo con todo lo necesario', 'Vergas nuevas para velas grandes', 'Juego de coberturas para las velas', etc.

Table with columns for item description, £, Ch, and P. Items include '1 cerrojo con cuello de bronce con tornillo', '18 escudos de bronce', '36 ganchos para sombreros', etc.

de la cuenta inclusa, para refacciones i provisiones para el "Cuaspud" es decir: £ 1000... el 13 de mayo de 1867.

R. Sorton Parry. 12/10/68.

Documento número 16.

El valor de estos cargos debe pagarse a uno de los Recaudadores de la Compañía, que son los únicos oficiales autorizados para recibir dinero, i se debe exhibir el recibo en este Despacho cuando se emitirá un "pass."

Documento número 17.

Londres, 6 de julio de 1867. El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia i el vapor "Cuaspud" a Balfour i C. DEBEN.

Table with columns for item description, £, Ch, and P. Items include 'Por trabajo hecho i materiales no incluidos en el contrato', 'trabajo i materiales para hacer dos casitas en popa', etc.

Recibido, 19 de setiembre de 1868 la suma de cuarenta i ocho libras, tres chelines i diez peniques, saldo de la cuenta arriba i en descargo entero de todos reclamos contra el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia i sus Agentes.

Documento número 18.

Londres, 13 de julio de 1867. Señores Robinson i Fleming A T. N. Carr. DEBEN.

Table with columns for item description, £, Ch, and P. Items include 'Por acompañamiento en 9 dias al "Cuaspud" en Blackwall a razon de dos guineas por dia', '2 reconocimientos o inspecciones con el Capitan Lang a bordo de dicho vapor "Cuaspud"', etc.

Documento número 19.

Ferrería de Backwal. Londres, 15 de julio de 1867. Señores Robinson i Fleming. A Juan Stewart. Deben.

Ingeniero, fundidor de bronce i fierro. Por planchas de estirar fierro de ángulo puestas al "Cuaspud" segun mi carta del 5 de los corrientes. £ 140. Menos descuento 5 por 100. £ 133. Por cheque. £ 133. 19 julio 1867. (Firmado) John Stewart.

Documento número 20.

3 St. Mary Axe. Londres, 22 de julio de 1867.
Señores Robinson i Fleming.

FOR EL GOBIERNO COLOMBIANO

COMPRADOS A LOS SEÑORES S. H. COX I C.^a

Aceiteros i abastecedores de esportacion, negociantes en provisiones de buque.

Por provisiones extra para dos pasajeros de camarote por el "Cuaspud."

	£	Ch	P.
6 jamones de York 104 lib. a 17½	5	12	8
Coleta.....	...	3	..
1 caja sardinas ½ latas 100-8½ docenas.....	4	15	10
2 barriles harina 'K D' @ 1176 @ 477	4	14	..
Galletas de vino, lutas 72 a qtb. 24-2 docenas.....	6
1 caja vino de Jerez 3 docenas.....	5	8	..
I segun contrato por la escala del Capitan Little.....	40
Obligacion 57 corretaje, embarque &c.....	1	7	6
S. E. n O. Neto.....	£	68	11

£ 68. 1 Recibido por cheque.
Descuento 3. 8 Estampilla. Firmado.
J. H. Cox i C.^a
64. 13 26 julio 1867.

Documento número 21.

54, 55 i 56 Minorias. Londres, 30 de julio de 1867.
Señores Robinson & Fleming.

COMPRADOS A J. & A. RIDSDALE,

Fundidores de bronce, acopladores de gas i fabricantes de lámparas i de toda clase de obras en bronce para buques.

Vapor Hélice "Cuaspud."

	£	Ch	P.
1 caldera de cobre para sebo.....	16	6	6
1 gruesa pabito de "Argand".....	4	6	..
2 lámparas ajustadas en bronce con quemadores, aceite, pabito i reflectores.....	1276	1	5
1 tarro de cobre para salinómetro.....	8	6	..
1 juego de balanza i pesas para harina.....	1	18	6
Neto.....	£	4	13

Arreglada por cheque.
247 127 37
Firmado. J. M. Preston.

Documento número 22.

Depósito de carbon a vapor.

Astilleros grandes del Oeste, Muelle i Ponton de Millbay.

Plymouth, 5 de agosto de 1867.

CAPITAN I DUEÑOS DEL VAPOR "CUASPU" DEBEN.

	£	Ch	P.
184 toneladas carbon de vapor de Gales primera calidad.. @ 217	198	4	..
Toneladas carbon de vapor de Newcastle id., puestas a bordo del "Cuaspud" libres de derecho de puerto i muelle i acarreo i todos gastos que fueran abarrotándolas a bordo segun orden.....	4	12	..
Tienen por fianza a 3 meses a cargo de los señores Robinson i Fleming.			
Neto.....	£	197	16

Firmado. J. S. James.

Una existencia grande de los carbonos mas reconocidos está siempre en los astilleros, en el Muelle i en el Ponton anclado dentro del Muelle. Los vapores mayores recibirán su carbon, flotantes en todo estado de la marea, de día o de noche, a razon de 30 toneladas por hora, i tambien si se quiere se abastecerá de agua al mismo tiempo.

Hai 24 a 30 pies de aguas junto al Muelle i Ponton bajo mar de mareas vivas.

(Firmado) John S. James, Ajente.

Oficinas Backingham Place,

Millbay.

Residencia

1 Oyasham Place St. Petes

Plimouth.

"Cuaspud."

Señores James.

Cuenta de carbon

£ 197 16 0

Documento número 23.

21 Austin Friars. Londres, 26 de setiembre de 1867.
Señores duños del vapor "Cuaspud."

A ROBINSON, FLEMING I C.^a

1867. Por seguros como sigue. PREMIO. PÓLIZA

Julio 19. £ 4,000 sobre buque	Londres a Santamarta	80	..	10
— 20. £ 2,000 id. id.....		50	..	5
— 24. £ 10,000 id. id.....		420	1	5

Ménos 10 por 100 descuento al contado..... £ 497 ..

Por cheque, por Robinson, Fleming i C.^a T. S. Heath 172 68.

Sírvase cruzar el cheque London & County Bank. Se perderá el descuento a falta de pronto pago.

Documento número 24.

Julio 8 de 1867.

Recibido del Capitan Little la suma de siete libras por eacar los carbonos de las bodegas.

(Firmado) G. Langdragon.

£ 7. 0. 0.

Documento número 25.

P. S. "CUASPU."

Desembolsos de caja por la tripulacion i trabajo hecho en el puerto.

Mayo 29—Pagado abarrotando el carbon en las bodegas.	8		
Julio 7—"Hull Injeniero en jefe.....	2	8	
"—"hombres sacando carbon de las bodegas i estivándolo en la cubierta	7	..	
8—"Guarda buque, 4 dias.	12		
"—"Hornijeros 2 semanas.. . . .	4	16	
12—"hombres volviendo a echar carbon en las bodegas. 3 ..			
13—"hombres lavando el buque	1	..	
"—"Beard, segundo Injeniero. 3 18			
15—"Hull Injeniero en Jefe. 2 8			
16—"Capitan Driver, Oficial mayor.....	4	4	
"—"Lander, despensero principal.....	3	..	
Neto.....	32	14	

Se debe al Capitan Driver, Oficial mayor..... 2 2
Hull, Injeniero en Jefe..... 2 8
" injeniero 2º..... 1 19
Lander, despensero principal. 1 10
Guarda-buque..... 1 1 9 ..
£ 41 14

Estampilla. Junio 1867. Recibido.
F. Little, Capitan P. S. Cuaspud.

Secretaria del Tesoro i Crédito N.

RELACIONES de las operaciones de Caja de la Tesoreria jeneral de la Union.

Noviembre 21.

CAJA — Débito.

Existencia anterior..... \$ 43,712 72½

Remesas.

De la Administracion de la Aduana de Sabanilla, en esta forma: \$ 720-20 cs. por las 37½ unidades de los derechos de importacion, aplicadas al crédito exterior; i \$ 144 por las 7½ unidades de los mismos derechos, aplicadas al pago de la acreencia de los señores Robinson i Fleming; en una letra a cargo de los señores Nieto hermanos, que cubrieron en oro..... 864 20

De la id. id. de Cartajena, por valor de 18 ejemplares del "Prontuario de las disposiciones sobre Aduanas," que fueron vendidos; en una letra a cargo del señor José Araújo, que cubrió en oro..... 3 60

Suma..... \$ 44,580 52½

Crédito.

SERVICIO DE 1870 A 1871.

Dep.º de la Deuda nacional.

Cap. 2.º Deuda interior consolidada. Pensiones atrasadas de un militar de la Independencia. \$ 11 25

Pasan..... \$ 11 25

Vienen..... \$ 11 25

SERVICIO DE 1871 A 1872.

Departamento de Guerra.

Cap. 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana. Raciones de un Teniente, en 24 dias. 19 20

Remesas.

A la Administracion subalterna de Hacienda nacional en Manizales, para pago de los guardas del Telégrafo..... 150 ..

Suma..... \$ 180 45

RESUMEN.

Débito..... \$ 44,580 52½

Crédito..... \$ 180 45

Existencia..... \$ 44,400 07½

La espresada existencia se encuentra así:

En oro sellado i moneda de plata de talla mayor, perteneciente al crédito exterior, en esta forma:

Por las 37½ unidades de los derechos de importacion..... \$ 4,461 40

Por el 15 por 100 del producto de la venta de sal..... 1,243 35

En oro sellado, por las 30 unidades de los derechos de importacion, aplicadas al pago de intereses de la deuda interior consolidada..... 38,694 95

Ea id. para gastos..... 37½

Igual..... \$ 44,400 07½

Bogotá, 21 de noviembre de 1871.
El Tesorero jeneral, FLAVIO PINZON.
El Contador-interventor, Pedro P. Calvo.

Noviembre 22.

CAJA — Débito.

Existencia anterior..... \$ 44,400 07½

Remesas.

De las Aduanas de la República, por derechos de importacion, en letras a cargo de los señores:

Alejandro Gaviria: consignó en oro..... 211 45

Demetrio Parédes: id. en plata menuda..... 61 65

Manuel Uribe T.: id. en oro.. 33 10

Indalecio Liévano: id. en id.. 43 80

Jorje Vargas H.: id. \$ 203 en oro, i \$ 12-60 cs. en plata de talla mayor..... 215 60

Bienes nacionales.

Consignado en pago de dos cartas jeográficas del Estado del Magdalena..... 1 30

Suma..... \$ 44,971 97½

Crédito.

SERVICIO DE 1870 A 1871.

Depart.º de la Deuda nacional.

Cap. 2.º Deuda interior consolidada. Intereses del capital perteneciente al Hospital de Bucaramanga, en los semestres corridos de 1.º de marzo de 1868 a 31 de agosto de 1871..... 54 60

Pensionas atrasadas de varios militares de la Independencia.. 179 30

Suma..... \$ 233 90

RESUMEN.

Débito..... \$ 44,971 97½

Crédito..... 233 90

Existencia..... \$ 44,738 07½

La espresada existencia se encuentra así:

En oro sellado i moneda de plata de talla mayor, perteneciente al crédito exterior, en esta forma:

Por las 37½ unidades de los derechos de importacion..... \$ 4,679 40

Por el 15 por 100 del producto de la venta de sal..... 1,243 35

En oro sellado, por las 20 unidades de los derechos de importacion, aplicadas al pago de intereses de la deuda interior consolidada..... 38,814 55

En plata para gastos..... 77½

Igual..... \$ 44,738 07½

Bogotá, 22 de noviembre de 1871.
El Tesorero jeneral, FLAVIO PINZON.
El Contador-interventor, Pedro P. Calvo.

Noviembre 23.

CAJA — Débito. Dinero. Bill.

Existencia anterior..... \$ 44,738 07½ ..

Remesas.

De la Administracion principal de Salinas de Cipayquirá, procedente de la venta de sal; \$ 475 en billetes de Banco; \$ 2,467 50 cs. en oro; \$ 1,000 en plata de talla mayor; \$ 4,400 en id. de talla menor, i \$ 20 en billetes de Tesoreria (emision de 1866) amortizados..... 8,342 50 20

De la id. id. de Boyacá, id. id; \$ 2,084-50 cs. en oro, i \$ 1,015 50 cs. en plata de talla menor..... 3,100 ..

Suma..... \$ 56,180 57½ 20

Crédito.

SERVICIO DE 1870 A 1871.

Dep.º de la Deuda nacional.

Cap. 2.º Deuda interior consolidada. Pensiones atrasadas de varios militares de la Independencia..... \$ 435 90

Id. de relijiosas esclavitudas, correspondientes al mes de agosto último..... 650 ..

SERVICIO DE 1871 A 1872.

Dep.º de la Deuda Nacional.

Capítulo 2.º Deuda interior consolidada. Cuarta parte del haber por pensión de los militares de la Independencia, i de las viudas i huérfanos de militares de la Independencia, residentes en el Estado de Cundinamarca, en la 2.ª semana del presente mes..... 906 40

Pensionas comunes, correspondientes al mes de setiembre próximo pasado, pagadas por prorrateo..... 105 95

Dep.º de Obras públicas.

Cap. 1.º Edificios de la Nacion. Gastos en las obras públicas de esta ciudad, en los dias 13 a 18 del corriente..... 1,679 ..

Dep.º de Instruccion pública.

Cap. 1.º Universidad nacional. (Personal i gastos varios). Primer contado que debe abonarse para la construccion de varias obras en el edificio de la Concepcion, destinado para Escuela de artes i oficios..... 119 60

Dep.º de Gastos de Hacienda.

Cap. 2.º Secretaria de Hacienda i Fomento (M). Útiles de escritorio para la Direccion jeneral de correos..... 149 30

Departamento de Fomento.

Cap. único. Gastos varios. Tercer contado del contrato celebrado para la construccion de una linea telegráfica entre esta ciudad i la de la Mesa..... 1,000 ..

Anticipacion a cuenta del contrato celebrado con el señor Federico Silva Valdez, sobre construccion de una parte del camino al río Nieta..... 1,000 ..

Departamento de Guerra.

Cap. 3.º Sueldos de actividad de la Guardia Colombiana. Cuarta parte del haber de los jefes i oficiales en la 2.ª semana de este mes, i raciones de tropa en la 3.ª semana..... 2,174 75

Capítulo 4.º Material de la Guardia Colombiana. Auxilios de marcha..... 78 30

Anticipaciones.

Pagado al Teniente Gumericindo Gavara, por su sueldo en un mes, para marchar a Panamá, a donde ha sido destinado.... 40 ..

Suma..... \$ 8,339 70 ..

RESUMEN.

Débito..... \$ 56,180 57½ 20

Crédito..... 8,339 70 ..

Existencia..... \$ 47,840 87½ 20

La espresada existencia se encuentra así:

En oro sellado i moneda de plata de talla mayor, perteneciente al crédito exterior, en esta forma:

Por las 37½ unidades de los derechos de importacion.....\$ 4,679 40 ..

Por el 15 por 100 del producto de la venta de sal. 2,497 72½ ..

En oro sellado, por las 30 unidades de los derechos de importacion, aplicadas al pago de intereses de la deuda interior consolidada. 38,814 55 ..

En id. para gastos..... 1,849 20 ..

En billetes de Tesorería (emision de 1866) amortizados..... 20 ..

Igual.....\$ 47,840 87½ 20

Bogotá, 23 de noviembre de 1871.
El Tesorero jeneral, FLAVIO PINZON.
El Contador-interventor, Pedro P. Calvo.

Noviembre 24.

CAJA—Débito. Dinero. Bill.

Existencia anterior...\$ 47,840 87½ 20

Ingresos varios i aprovechamientos.

Consignado por el Tesorero jeneral, para subsanar una equivocacion sufrida en la cuenta de "Anticipaciones" de esta oficina, correspondiente al año económico de 1870 a 1871..... 40 ..

Suma.....\$ 47,841 27½ 20

Crédito.

SERVICIO DE 1870 A 1871.
Depart.º de la Deuda nacional.

Cap. 2.º Deuda interior consolidada. Intereses del capital perteneciente a la Escuela de Uue, en el semestre vencido el 31 de agosto último.....\$ 48 ..

Remesas.

A la Administracion principal de Hacienda nacional en el Socorro, para raciones. 829 ..

Al Inspector del camino al rio Meta, para gastos en los trabajos del camino, i para pagar la traslacion del puente de hierro para el rio Negro..... 952 15

Suma.....\$ 1,829 15

RESUMEN.

Débito.....\$ 47,841 27½ 20

Crédito..... 1,829 15 ..

Existencia.....\$ 46,012 12½ 20

La espresada existencia se encuentra así:

En oro sellado i moneda de plata de talla mayor, perteneciente al crédito exterior, en esta forma:

Por las 37½ unidades de los derechos de importacion..... 4,679 40 ..

Por el 15 por 100 del producto de la venta de sal. 2,497 72½ ..

En oro sellado, por las 30 unidades de los derechos de importacion, aplicadas al pago de intereses de la deuda interior consolidada. 38,766 55 ..

En oro para gastos..... 68 45 ..

En billetes de Tesorería (emision de 1866) amortizados..... 20 ..

Igual.....\$ 46,012 12½ 20

Bogotá, 24 de noviembre de 1871.
El Tesorero jeneral, FLAVIO PINZON.
El Contador-interventor, Pedro P. Calvo.

Noviembre 25.

CAJA—Débito. Dinero. Bill.

Existencia anterior...\$ 46,012 12½ 20

Remesas.

De las Aduanas de la Republica, por derechos de importacion, en letras a cargo de los señores:
Celestino Castro; consignó en oro..... 280 05

Pasan.....\$ 280 05

Vienen.....\$ 280 05

Cárlas Borda: id. en id. 272 60

Juan Sordo: id. en id.. 879 65

Juan de Ujuea: id. en id 2,836 15

F. Soto Villamizar: id. en id..... 4,978 85

M. A. Restrepo: id. en id..... 533 90

Daniel Silva: id. en id. 291 50

J. A. Ducruet: id. en plata menuda..... 60 50

Kinkpatrick hermanos: consignaron en oro..... 15 85

Dordelly i Vargas: id.. 2,263 55

Thorin hermanos: id.\$ 146 en oro, i \$ 44-95 cs. en plata de talla menor ... 190 95

Suma.....\$ 58,620 67½ 20

Crédito.

SERVICIO DE 1870 A 1871.
Departamento de la Deuda nacional.

Cap. 2.º Deuda interior consolidada.

Intereses del capital perteneciente al Hospital de caridad de San José de Cúcuta, en los semestres corridos de 1.º de marzo de 1868 a 31 de agosto de 1871.....\$ 342 30

Pensiones de un militar de la Independencia en julio i agosto últimos..... 20 ..

Una pension coman, correspondiente al mes de julio último, pagada conforme al remate verificado el 28 de agosto del presente año..... 13 50

SERVICIO DE 1871 A 1872.
Departamento de la Deuda nacional.

Cap. 2.º Deuda interior consolidada.

Pensiones de varios militares de la Independencia, en setiembre i octubre últimos..... 340 60

Departamento de lo Interior.

Cap. 9.º Impresiones oficiales. Valor de impresiones extraordinarias ejecutadas en la imprenta de la Nacion..... 75 ..

Departamento de Instruccion pública.

Cap. 2.º Instruccion primaria (P. i M.) Valor de varias impresiones hechas para la Direccion de Instruccion pública del Estado de Cundinamarca..... 20 ..

Departamento de Guerra.

Cap. 4.º Material de la Guardia Colombiana. Auxilios de marcha..... 44 ..

Remesas.

A la Administracion principal de Hacienda nacional en el Socorro, para viáticos de los Diputados al Congreso por el Estado de Santander..... 2,418 ..

A la Administracion de la Aduana de Riohuic, para gastos de administracion, en una letra comprada al señor José Araújo..... 566 ..

Suma.....\$ 3,839 40

RESUMEN.

Débito.....\$ 58,620 67½ 20

Crédito..... 3,839 40 ..

Existencia.....\$ 54,781 27½ 20

La espresada existencia se encuentra así:

En oro sellado i moneda de plata de talla mayor, perteneciente al crédito exterior, en esta forma:

Por las 37½ unidades de los derechos de importacion. 9,775 95

Por el 15 por 100 del producto de la venta de sal. 2,497 72½ ..

En oro sellado, por las 30 unidades de los derechos de importacion, aplicadas al pago de intereses de la deuda interior consolidada. 42,501 15 ..

En id. para gastos..... 6 45 ..

En billetes de Tesorería (emision de 1866) amortizados..... 20 ..

Igual.....\$ 54,781 27½ 20

Bogotá, 25 de noviembre de 1871.
El Tesorero jeneral, FLAVIO PINZON.
El Contador-interventor, Pedro P. Calvo.

Poder Judicial de la Union.

CORTE SUPREMA FEDERAL.

Corte Suprema federal.—Bogotá, diez de julio de mil ochocientos setenta i uno.

Vistos—Pedro Quintero Jácome demandó a la Nacion el nueve de abril de mil ochocientos sesenta i seis, ante el Juez Superior del circuito de Ocaña, por la cantidad de cinco mil doscientos ochenta pesos (\$ 5,280), importe de ochenta i dos reses vacunas, seis mulas de silla i cuatro caballos que Obdulio Estévez le espropió, en el distrito de Ocaña, el 17 de enero de mil ochocientos sesenta i uno. El Juez pronunció sentencia de primera instancia con fecha trece de julio del año primeramente citado, condenando al Tesoro público a pagar la cantidad demandada; i habiendo sido consultado este fallo, la Corte, para resolver en definitiva, hace el siguiente exámen de los autos.

La primera prueba aducida por el actor es un certificado que el citado Obdulio Estévez le espidió con fecha diez i siete de enero de mil ochocientos sesenta i uno, como Comandante de armas i Comisario nacional, en el cual consta la espropiacion de los animales espresados, el avalúo que se les dió a razon de cuarenta pesos cada cabeza de ganado vacuno i de doscientos los caballos i las mulas, i que dichos animales fueron destinados al sostenimiento de la columna de tropas que mandaba el Jeneral Briceño. Este certificado fué reconocido durante el juicio por el Jefe militar que lo espidió, espresando que es autógrafa la firma que lo autoriza i verdadero su contenido; pero tal reconocimiento no es mas que un testimonio singular sobre cada uno de los puntos que aparecen en el mencionado documento.

La segunda prueba aducida por el actor es la declaracion de Pedro José Barbosa, cuyo tenor es como sigue: "que es cierto que el esponente, en asocio del señor Obdulio Estévez, como Comandante de armas del Departamento, en la fecha que espresa la pregunta, fué nombrado perito por el señor Pedro Quintero Jácome i valoró ochenta i dos reses gordas a cuarenta pesos cada una, seis mulas de silla a doscientos pesos i cuatro caballos de silla al mismo precio de doscientos pesos cada uno." Con este testimonio se completa la prueba en cuanto al avalúo de los objetos espropiados; pero falta respecto de las demas circunstancias exigidas por el artículo 5.º de la lei de 2 de mayo de 1865 "sobre suministros, empréstitos i espropiaciones."

La tercera i última prueba aducida por el actor es la declaracion de Miguel Alvarez, estendida en estos términos: "que es cierto que el declarante fué uno de los conductores del ganado que el señor Obdulio Estévez, en su calidad de Comandante de armas i Comisario nacional, espropió al señor Pedro Quintero Jácome, así tambien como los caballos i mulas que espresa la pregunta, los cuales condujo del punto de la Labranza a esta ciudad." Con este testimonio se completa la prueba en cuanto al hecho de la espropiacion en jeneral; pero falta la del partido beligerante a que pertenecia el Jefe militar que ordenó la espropiacion i la del funcionario que recibió los objetos espropiados, circunstancias que, aunque aparecen claramente en el certificado espedido por Estévez, no han sido corroboradas por las dos declaraciones restantes.

Por tanto, administrando justicia en nombre de los Estados Unidos de Colombia i por autoridad de la lei, la Corte Suprema federal revoca la sentencia consultada i absuelve a la Nacion de la demanda.

Notifiquese i archívense los autos.

José María Villamizar G.—J. M. Pérez—Jil Colunje—Juan Agustín Uricoechea—R. Rocha Gutiérrez—El Secretario, Rafael E. Santander.

Es copia conforme—Secretaría de la Corte Suprema federal—Bogotá, veintinueve de noviembre de mil ochocientos setenta i uno.

Por el Secretario—El Oficial mayor, Joaquín Esguerra.

No oficial.

BENNETT'S,
65—CHEAPSIDE—LONDRES.
RELOJES MUI SUPERIORES.

Todos montados, hábilmente contruidos, de escape, de patente, con balanza de cronómetro i adaptados al calor, frio i distintas posiciones. De oro i plata, para señoras i caballeros, se obtienen a precios sumamente módicos, sin competencia, en todas las ciudades de la Gran Bretaña. 10—1.

PILDORAS
I UNGUENTO HOLLOWAY.

Pildoras Holloway.

ESTAS PILDORAS son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orijen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras de Holloway, que, limpiando el estómago i los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono i energía a los nervios i a los músculos, i fortifican la organizacion entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutifera en el hígado i los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, i dan vigor al cuerpo humano en jeneral. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.



UNGUENTO HOLLOWAY

LA ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera i limpia todas las partes enfermas, i sana las llagas i úlceras de todo jénero. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuraljia, el tic-doloroso i la parálisis.

Cada caja de Pildoras i pote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas i potes, por todos los principales boticarios del mundo entero, i por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244 Strand, Lóndres.

De venta en el almacén del señor Rafael Magon Guzman. 128 v.

PETROLEO

EXCELENTE I BARATO.

Pintura blanca i verde.

Acete de Linaza i

Herramientas COLLINS.

DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA NACION.

COLEJIO

DE JOSE VICENTE CONCELA.

ENSEÑANZAS PRIMARIA I SECUNDARIA. Literatura, matemáticas, filosofía i todos los ramos de jurisprudencia necesarios para optar el grado de doctor. Comenzará el 6.º año escolar el 15 de enero próximo.

El programa por estenso se podrá pedir en el local del Colejio, que es la casa que fué del Jeneral Santander, en la plazuela de San Francisco. 12-12

EL BANCO DE BOGOTA.

Para completar el capital de \$ 500,000, correspondiente a esta sociedad, se admiten suscripciones por doce acciones nominales de a \$ 2,500 cada una, mas una prima de \$ 625 por accion. El dia 20 del presente mes se cierra la suscripcion i serán sorteadas las propiedades que hasta esa fecha se hayan recibido. La prima será pagada al recibirse el aviso de estar aceptada la suscripcion, i el 2 de enero de 1872 se deberá pagar el primer instalamento do \$ 500.

Bogotá, 9 de diciembre de 1871.
El Director 2.º, encargado de la jerencia, Miguel Samper. 6—3